



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cinco de diciembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

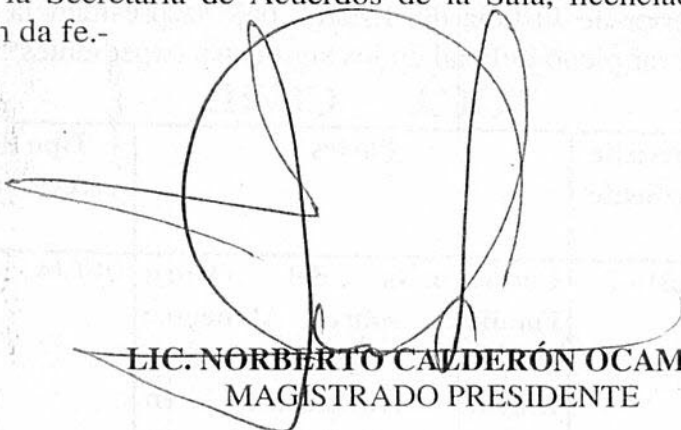
TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	836/2016-16	181/2016-3	Controversia del Orden Familiar sobre Alimentos Definitivos promovido por Galyna Ivashchenko en contra de Carlos Eduardo Soto Treviño.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	889/2016-16	227/2015-2	Controversia del Orden Familiar sobre Alimentos Definitivos, Guarda y Custodia promovido por Félix Daniel Salmerón Hernández en contra de Daniela Fernanda Salmerón Castañeda, representada por su madre Nadia Castañeda Nava.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. NO SE CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS JUDICIALES.
3.-	1043/2016-14-11-13	352/2014-1	Juicio Especial hipotecario promovido por Edgar Zenteno Ruiz en contra de José Ignacio Prado Felíu.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL DEMANDADO. SE CONFIRMA EL AUTO DE DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. SE IMPONE DE MANERA SOLIDARIA TANTO AL QUEJOSO COMO A SU ABOGADO UNA MULTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA REGIÓN.

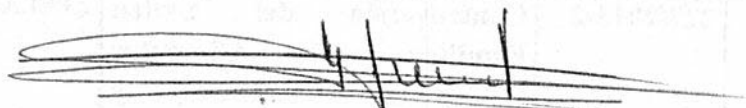
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



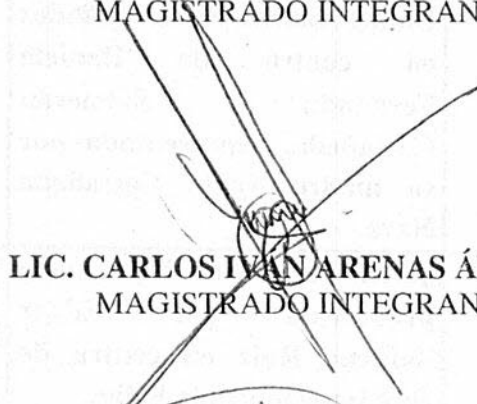
No Habiendo otro que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO TRES DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

